OTRO SI DE MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.2205426 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y BLANCA NIDIA MILLAN BEDOYA

Se realiza modificación a la cláusula primera del anexo del contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.2205426, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 01 de febrero de 2021, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: "*Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda, vigencia 2021".* **2.** Que de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 6 de diciembre de 2021. **3.** Que de conformidad con la **CLÁUSULA PRIMERA - VALOR Y FORMA DE PAGO:** Se fija como valor total del contrato la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($38.574.930). Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a.) Un primer pago por los servicios prestados en febrero de 2021, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($3.437.370). b.) 9 pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($3.819.300) cada uno. c.) un último pago correspondiente a SEIS (6) días del mes de diciembre por valor de SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($763.860). **4.** Que al contrato se le dio inicio el 03 de febrero de 2021, es decir, un (1) día después del término proyectado y presupuestado en el contrato, debido a los tiempos generados en el proceso de perfeccionamiento y legalización del contrato **5.** Que de acuerdo a la fecha real de inicio de la ejecución del contrato, es necesario modificar la fecha de terminación y la forma de pago inicialmente establecida. **6.** Que en atención a lo expuesto, se procede a realizar la modificación del plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.2205426 de 2021, en cuanto a la fecha de terminación del 06 de diciembre hasta el 07 de diciembre de 2021 y modificar lo correspondiente a la cláusula primera del contrato de prestación de servicios, en cuanto a la forma de pago de contrato, así: **CLÁUSULA PRIMERA - VALOR Y FORMA DE PAGO:** Se fija como valor total del contrato la suma TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($38.574.930). Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a.) Un primer pago por los servicios prestados en el mes de febrero de 2021, por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SESENTA PESOS M/CTE ($3.310.060). b.) 9 pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($3.819.300) cada uno. c.) un último pago por los servicios prestados en el mes de diciembre de 2021, por valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($891.170). Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2205426 de 2021, permanecerán indemnes. El presente otro si de modificación, se perfecciona con la firma de las partes e inicia su ejecución con la expedición del registro presupuestal y la aprobación del SENA de la ampliación de la garantía única de cumplimiento aportada por el contratista.